CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 11 DIC 2017
Firma: Angélica González
Secretaria - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N° 1776/2017.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2017 "ADQUISICION DE UNA ESTACIÓN PORTABLE DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 338.660.

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2017.

1. ***ANTECEDENTES:***

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1776/2017, de fecha 20 de noviembre de 2017, se constituye el Comité de Evaluación para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2017 "ADQUISICION DE ESTACION PORTABLE DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 338660** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Aurelio Figueredo – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, Ing. Victor Martínez – Representante de Gabinete Técnico, Abg. Sergio Fernández – Representante la Asesoría Legal y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 06 de diciembre de 2017 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 338660, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PROMEC SRL - RUC: 80001945-8			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
[illegible]	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	30-11-2017	06-12-2017	14-02-2018

Las propuestas iniciales realizadas por el oferente se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	41115303-002	Adquisición de una Estación Portable de Monitoreo					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	Rohde&Schwarz	Rohde&Schwarz	DDF1555	Alemania	Estación Portable de Monitoreo	1.800.000.000	1.800.000.000

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
PROMEC SRL - 80001945-8	1.799.000.000

Ing. Victor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el punto 13.2 de la **SECCIÓN I. – IAO 23.2 - PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA** del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 07 de diciembre de 2017, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 61/2017, correspondiente a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2017" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 338.660**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 06.12.2017.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**PROMEC S.R.L.**	Ing. Derlis Westermayer	1.799.000.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación **es POR EL TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. No se han encontrado observaciones en el Acto de Recepción y Apertura de Sobre Oferta.**

2. *EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS*

De la única oferta que presenta el precio más bajo, el Representante del Comité de Evaluación por la Asesoría Legal, ha procedido al examen de la oferta, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

PROMEC S.R.L.: Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1481144 en original debidamente firmada.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Constancia de no ser Funcionario público, Impuesto al Valor Agregado IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Certificado Registro Gral. De Quiebras, Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial, Patente Municipal – Comercial, Balance Gral. Y Estados de Resultado, Impuesto a la Renta/Resumen de Facturación/Impuesto a la Renta Personal, Registro Único del Contribuyente (R.U.C.), DDJJ de no Haber incurrido en incumplimiento de Contratos, Poder Representante, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios REPSE.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.

3. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N°338.660, y no presentan errores aritméticos. A continuación, se detalla los precios ofertados:

- **PROMEC S.R.L.:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 1.799.000.000.- (Guaraníes mil setecientos noventa y nueve millones) IVA Incluido, La **oferta no presenta errores aritméticos.**

Se ha procedido al análisis de los precios unitarios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución N° 956/16 y 1173/2016.

Ing. Victor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.921

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

4. *EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN*

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del único Oferente, de conformidad con lo establecido en la Sección II. Requisitos de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA SEGUN REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS .

Los representantes del Comité de Evaluación de las Áreas de Gabinete Técnico y Gerencia de Supervisión y Control a través de la PROVIDENCIA de fecha 11 de diciembre de 2017, remite el análisis técnico de los requisitos según lo establecido en la **SECCION III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O REQUERIDOS** del Pliego de bases y Condiciones de la Licitación de referencia de la oferta concluyendo cuanto sigue:

OFERENTE: PROMEC S.R.L.

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

3. Bienes a proveer.

Se requiere el suministro, instalación y puesta en servicio de la Estación de Monitoreo detallada más abajo.

3.1.1. Una (1) Estación Portable de Monitoreo y Goniometría.

Observación: Todos y cada uno de los softwares inherentes a los equipos deberán estar acompañados de sus respectivas licencias, sus medios y sus códigos para la instalación completa y correcta.

5. Detalles Técnicos Requeridos

Seguidamente se establecen las Especificaciones y Características mínimas y máximas que debe reunir los Equipos ofertados, según corresponda.

5.1. Características Técnicas y principales requisitos de Estación Portable de Monitoreo y Goniometría

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
5.1.1. La estación portable de radiomonitoreo y radiogoniometría será nuevo y sin uso, modelo más reciente o actual, en perfecto estado de funcionamiento y original de fábrica. Deberá incorporar todas las mejoras en cuanto a diseño y materiales. No se admitirán prototipos (ejemplar original o primer molde que se fabrica).	Cumple	F.000038
5.1.2. El equipo y sistema ofrecido deberá estar en producción al momento de la apertura de ofertas, no debiendo existir un aviso de discontinuidad por parte del fabricante. En caso de que ello ocurra, deberá ser reemplazado por los comercializados en su lugar, debiendo tener características equivalentes o superiores a los ofertados en primera instancia. Así también deberán tenerse las mismas consideraciones para el caso en que se hubieran producido modificaciones (hardware y software) de modelos y/o desactualización durante el período transcurrido entre la apertura y la fecha de entrega.	Cumple	F.000038

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Supervisión y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. N° 17.021

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
5.1.3. El equipo deberá ser resistente y compacto ya que se empleará principalmente para realizar mediciones en los distintos servicios de telecomunicaciones in situ en edificios u otro tipo de ubicaciones no fácilmente accesibles o directamente en las camionetas de Comprobación Técnica del Espectro.	Cumple	F.000038, F.000194, F.000198, F.000199
5.1.4. El equipo portátil de radiomonitoreo y radiogoniometría deberá ser de tamaño pequeño a mediano, deberá poder ser transportado en mano o en su respectivo bolso, al hombro y/o en la espalda del operador con su respectivo soporte de antena, así como también su uso en vehículos para lo cual la antena a ser utilizada deberá contar con base magnética de manera a poder fijarla al techo del vehículo en que fuera utilizada.	Cumple	F.000038, F.000189, F.000194, F.000198, F.000199
5.1.5. Se debe proveer un Software de Geolocalización que procese marcaciones durante las mediciones realizadas con el sistema, en un vehículo en movimiento y que éste calcule la posición de un emisor de interés de manera automática basado en dichas marcaciones.	Cumple	F.000038, F.000190, F.000206

5.2. Particularidades:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
5.2. Este equipo será utilizado por funcionarios de Comprobación Técnica del Espectro de la CONATEL para el radiomonitoreo, radiogoniometría y localización de fuentes emisoras; además, debe ser portátil (completamente operado a batería), contando con un rápido receptor integrado de banda ancha en tiempo real, equipado con las antenas compactas necesarias para realizar tareas de radiomonitoreo y de radiogoniometría.	Cumple	F.000039, F.000194
5.2.1. Equipo portátil de radiomonitoreo y radiogoniometría integrada.	Cumple	F.000039, F.000194
5.2.1.1. Debe ser portátil y operado a batería, con un juego de batería adicional con autonomía no menor de 10 horas para cualquier operación a ser realizada con el equipo.	Cumple	F.000039, F.000189, F.000205
5.2.1.2. Paquetes de software para radiomonitoreo y radiogoniometría automatizado, análisis técnico, determinación de ubicación de fuentes emisoras y procedimiento diferido, a ser instalado en un interfaz usuario en por lo menos una Laptop y en una Tablet. Ambos equipos, tienen que ser robustos, para trabajo de campo, del tipo "Rugged". Deberá ser suministrada una Laptop y una Tablet con sus respectivos cargadores.	Cumple	F.000039, F.000189, F.000190, F.000191, F.000206, F.000207
5.2.1.3. Diseñado especialmente para aplicaciones de radiomonitoreo y radiogoniometría.	Cumple	F.000039, F.000196, F.000197
5.2.1.4. Las funciones del receptor y el concepto de control deben estar optimizadas para tareas de monitoreo, o sea para trabajo de campo, especialmente en aquellos lugares de difícil acceso, en que no se puede acceder con un vehículo.	Cumple	F.000039, F.000198

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
5.2.1.5. Radiogoniometría automática e inteligente, utilizando el software específico.	Cumple	F.000039, F.000190, F.000191, F.000206
5.2.1.6. Deberá estar equipado con una (1) antena de goniometría, con las siguientes características: 5.2.1.6.1. La antena de goniometría, cubrirá el rango de frecuencias de 690 MHz a 6 GHz, debiendo la misma: 5.2.1.6.1.1. Emplear el método de interferometría correlativa; 5.2.1.6.1.2. Contar con por lo menos 8 elementos pasivos de la antena; 5.2.1.6.1.3. Tener integrados un módulo y una antena GPS, además una brújula electrónica; 5.2.1.6.1.4. Deberá proveerse lo necesario para montarla sobre un trípode ligero o mástil portátil; 5.2.1.6.1.5. Poder ser montada sobre el techo de un vehículo, utilizando para ello una base magnética.	Cumple	F.000039, F.000189, F.000201
5.2.1.7. Principales características del equipo: 5.2.1.7.1. Contar con una entrada de RF, conector N. 5.2.1.7.2. Amplio rango de frecuencias: 5.2.1.7.2.1. En el modo de goniometría: 20 MHz a 6 GHz; 5.2.1.7.2.2. En el modo receptor: 9 KHz a 7,5 GHz. 5.2.1.7.3. Métodos de goniometría de alta precisión: 5.2.1.7.3.1. Interferometría correlativa (precisión goniométrica elevada, hasta "Clase A" de acuerdo a las recomendaciones de la UIT). 5.2.1.7.3.2. Watson-Watt (para frecuencias menores a 173 MHz). 5.2.1.7.4. El receptor será integrado al equipo y de banda ancha, además contará con la función de "Panorama Scan". 5.2.1.7.5. Compacto y diseñado para uso de campo, soportando amplio rango de temperaturas. 5.2.1.7.6. Bajo consumo de energía. En operación a batería, tendrá una autonomía de hasta 10 horas, en el modo de goniometría.	Cumple	F.000039, F.000040, F.000194, F.000208, F.000197, F.000205
5.2.1.8. Opciones y características: 5.2.1.8.1. Rápido escaneo de canal, para búsqueda automática de señal en canales activos automáticos. 5.2.1.8.2. Detallada visualización del espectro de FI, de señales de hasta 10 MHz de ancho de banda. 5.2.1.8.3. Rápido monitoreo del espectro con la opción de Panorama Scan. 5.2.1.8.3.1. Alta velocidad de escaneo, de hasta 1.8 GHz/s inclusive; 5.2.1.8.3.2. Rango de escaneo definido por el usuario. 5.2.1.8.4. Grabación y demodulación de señales con ancho de banda de hasta 500 KHz. 5.2.1.8.4.1. Grabación durante periodos "desatendidos";	Cumple	F.000040, F.000196, F.000203

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.991

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
5.2.1.8.4.2. La grabación podrá ser de: Audio, Datos IQ, Espectro, resultados de goniometría, archivos CSV, etc.; 5.2.1.8.4.3. Las grabaciones podrán ser descargadas del equipo, para uso futuro y/o análisis de la señal. 5.2.1.8.5. Sincronización interna por GPS 5.2.1.8.5.1. Precisión de frecuencia mejorada; 5.2.1.8.5.2. Proporcionar marcas de tiempo de alta precisión.		

5.3. Características generales:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
5.3.1. Peso: al tratarse de un equipo portátil, debe ser fácilmente transportable, por lo que su peso no debe superar los 4.5 Kg. (solo equipo).	Cumple	F.000041, F.000208
5.3.2. Deberá contar con interfaces para interconexión con otros dispositivos y posibilidades de comando remoto, utilizando puerto LAN. Se proveerá con el suministro todos los drivers y software correspondiente para poder procesar la información en un Laptop.	Cumple	F.000041, F.000190, F.000206
5.3.3. Alimentación de energía: el equipo deberá poder funcionar con baterías, la alimentación del equipo de medición con las mismas deberá ser explicitada. Su autonomía debe ser como mínimo 10:00 horas con batería.	Cumple	F.000041, F.000189, F.000205
5.3.4. También se proporcionarán los cables de alimentación para alimentar el equipo a través del conector auxiliar del automóvil (12 Vdc).	Cumple	F.000041, F.000209
5.3.5. Facilidades de transporte y uso: deberá incorporar una mochila y una valija para alojar el sistema: equipo, batería, una antena, cables y trípode, ofreciendo facilidad de transporte y protección.	Cumple	F.000041, F.000189, F.000204, F.000205
5.3.6. Manual: junto con el equipo se debe entregar en medios impresos y/o en discos, un juego de manuales en idioma español.	Cumple	F.000041, F.000209

5.4. Compatibilidad del equipo ofertado con los sistemas del monitoreo y goniometría portátiles de la CONATEL.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
5.4.1. El equipo ofertado deberá ser compatible con los sistemas de monitoreo y goniometría portátiles, con los cuales actualmente cuenta la CONATEL, siendo éstos de la marca Rohde&Schwarz y modelo R&S®DDF007.	Cumple	F.000041
5.4.2. Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos: 5.4.2.1. Carta Garantía del Fabricante que indique que el equipo ofertado (hardware y software) es plenamente compatibles con los sistemas de monitoreo y goniometría portátiles de la CONATEL, compuesto por equipos de la marca alemana	No aplica	----------

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 47.822

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Rohde&Schwarz, modelo R&S®DDF007, sin que se requiera en estos equipos ninguna modificación (en hardware y/o software), salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador. 5.4.2.2. Constancia de al menos 3 (tres) organismos reguladores del mundo, certificando la correcta y exitosa compatibilidad del equipo ofertado a sistemas de monitoreo y goniometría portátiles como los que cuenta la CONATEL, compuesto por equipos de la marca alemana Rohde&Schwarz, modelo R&S®DDF007, en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por cada uno de los organismos administradores de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca y modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que el ofertado, y las características del Sistema de la marca Rohde&Schwarz con el que es compatible el equipo. 5.4.2.3. Autorización de al menos 2 (dos) organismos reguladores para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la compatibilidad del equipo ofertado a un Sistema de monitoreo y goniometría portátiles, compuesto por equipos de la marca alemana Rohde&Schwarz, modelo R&S®DDF007, como el que cuenta la CONATEL. 5.4.2.4. Descripción de los procedimientos para lectura y análisis de los archivos de las mediciones realizadas por la Estación Portable de Monitoreo por las estaciones de trabajo (laptop) de los sistemas de monitoreo y goniometría portátiles de la CONATEL, compuesto por equipos de la marca alemana Rohde&Schwarz, modelo R&S®DDF007, así como las necesidades requeridas para dar satisfacción a esta exigencia. Los procedimientos deberán ser estrictamente factibles de ser realizados y las necesidades requeridas no deben representar ninguna erogación para la Convocante.		
5.4.3. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Rohde&Schwarz, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar la compatibilidad del equipo con sistemas de monitoreo y goniometría portátiles de la CONATEL, compuesto por equipos de la marca alemana Rohde&Schwarz, modelo R&S®DDF007, como el que cuenta la CONATEL.		
5.4.4. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.		

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

5.5. Planilla de datos garantizados y documentación técnica.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
5.5.1. El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo Ítem.	Cumple	F.000038 al F.000042
5.5.2. Se debe presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento.	Cumple	F.000193 al F.000210

OBSERVACIONES GENERALES:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
GARANTÍA DE LOS BIENES: Todos los bienes deberán poseer Garantía del Fabricante y por un período de 12 (doce) meses contados a partir de la Recepción Provisoria. Deben cubrir los costos y gastos de reemplazo de equipos y sistemas desde el retiro en las instalaciones de la CONATEL hasta su entrega en el mismo lugar. Los oferentes deberán indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de reparación de un equipo o parte, los mecanismos de envío y recepción de piezas en garantía, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, etc. La garantía del contratista cubrirá el buen funcionamiento de las Estaciones y antenas hasta que se produzca la Recepción Definitiva de las mismas. En caso de que alguna falla se presentara, antes de la recepción definitiva, de alguno de los equipos proveídos, y que no pueda ser reparada en el país, el proveedor deberá encargarse de todos los gastos e impuestos (aduaneros, otros) de transporte y reparación completa, o en su defecto el total reemplazo, del (los) equipo(s) con falla(s).	Cumple	F.000179 al F.000181, F.000183
SOPORTE TECNICO: El Proveedor deberá brindar asistencia técnica permanente en el Paraguay ya sea por un proveedor del sistema o su representante local, mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los equipos de medición adquiridos desde la entrega hasta la recepción definitiva.		
SEGURO CONTRA TODO RIESGO: Los equipos, antenas y accesorios que se suministren como parte de las Estaciones deberán contar con un seguro contra todo riesgo que deberá estar vigente desde la entrega de los bienes en el lugar de entrega hasta por un plazo de 12 meses.		

Ing. Victor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

CONCLUSION DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.:

En base a la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa **PROMEC S.R.L.** cumple con los requisitos establecidos en la **SECCIÓN III "REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS"** del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2017 "ADQUISICION DE ESTACION PORTABLE DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 338.660.**

RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2017 "ADQUISICION DE UNA ESTACIÓN PORTABLE DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 338.660,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs 1.800.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 1592017, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TIPO	MONTO CDP N° 159/2017
530	Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general.	2	1.800.000.000.-
MONTO TOTAL PAC EN GUARANIES			**1.800.000.000.-**

El monto total o a ser adjudicado para la Adquisición de una Estación Portable de Monitoreo, asciende a la suma total de Gs. 1.799.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos noventa y nueve millones) IVA Incluido.

El monto total asciende a la suma total de Gs. 1.799.000.000. -(Guaraníes mil setecientos noventa y nueve millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 159/2017.

Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

- **ANTICIPO: 30 %** (treinta por ciento) del valor total del Contrato, luego de la firma del mismo y previa presentación de la solicitud respectiva por escrito y entrega de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Anticipo Financiero a satisfacción de CONATEL.
- **SALDO:** El pago del monto restante del valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor, la cual será desembolsada de la siguiente manera:
- **Llegada de los bienes al país**: 35% del valor total del Contrato.

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. N° 17.021

Lic. Jorge Vraia
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

- **Recepción provisoria:** 30% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Provisoria.
- **Recepción definitiva:** 5% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

7. *RECOMENDACIÓN*

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja e, siendo la oferta más conveniente y cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2017 "ADQUISICION DE ESTACION PORTABLE DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 338.660**, a la siguiente firma: PROMEC **S.R.L. (RUC: 80001945-8)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario iva incluido	Monto Total iva incluido
1	1	Adquisición de una Estación Móvil de Monitoreo	Rohde & Schwarz	Alemania	unidad	1	1.799.000.000	1.799.000.000

El monto total asciende a la suma total de Gs.1.799.000.000. -(Guaranies un mil setecientos noventa y nueve millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 159/2017, siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ✓ Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior;
- ✓ Tabla de Análisis Financiero;
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados;
- ✓ Certificación de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1776/2017.

ING. VÍCTOR MARTÍNEZ.
Representante del Gabinete Técnico

ING. AURELIO FIGUEREDO.
Representante GSC

ABOG. SERGIO FERNANDEZ
Representante de Asesoria Legal

LIC. JORGE IRALA
Representante GOC

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el Futuro hoy

L.P.N. N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN PORTABLE DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 338660

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Item	Requerimientos	LEXA INGENIERIA S.R.L.
A)	Formulario de Oferta (FORMULARIO ORIGINAL) El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
C)	DOCUMENTOS LEGALES	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
	Patente Municipal vigente	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	g. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
D	OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA
H	Cualquier otro documento adicional requerido	CUMPLE
	La autorización por escrito del Fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), propiedad de la Conatel, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	La experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración de más de un Sistema de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), en los últimos 4 años.	CUMPLE
	Un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 3 ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software de propiedad de la Conatel, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), de propiedad de la Conatel.	CUMPLE
	Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	Si acredita venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años – 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°		1431429
	A) Documentos legales a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad Patente Municipal vigente	
	j. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
	k. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	
	l. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
	m. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
	Cualquier otro documento adicional requerido.	
	1. Certificado emitido por el MIC (la presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA
	2. Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2014, 2015 y 2016 presentados en el Ministerio de Hacienda.	CUMPLE

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LPN Nº 12/2017- UP GRADE/READECUACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO - ID 338656

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PROMEC S.R.L. 80001945-8

Coeficiente de Liquidez	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	2.316.848.152	1.377.548.749	1.700.882.210	1.798.426.370	1,89	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	1.659.168.212	548.348.218	646.957.632	951.491.354		
Coeficiente de Solvencia	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.659.168.212	548.348.218	648.357.632	951.958.021	0,48	No mayor a 0,80
Activo Total	2.448.661.076	1.577.759.344	1.868.050.359	1.964.823.593		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	156.795.744	235.037.903	182.824.632	191.552.760	0,19	No deberá ser negativo
Capital	789.492.864	1.029.411.126	1.221.092.757	1.013.332.249		

Ing. Victor Martinez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

L.P.N. N° 13/2017SBE "ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN PORTABLE DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 338660.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	41115303-002	Adquisición de una Estación Portable de Monitoreo	ROHDE & SCHWARZ	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.799.000.000	1.799.000.000
								TOTAL Gs.	1.799.000.000

Ing. Victor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

L.P.N. N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN PORTABLE DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 338.660.

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

0.00	Requisitos para Calificación Posterior -Seccion II	PROMEC S.R.L.
Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo.	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	a) Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años del Oferente, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	b) Si presenta la autorización por escrito del Fabricante de los equipos de medición de Calidad de Servicio ofertados, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	c) Si cuenta con la experiencia comprobable de haber trabajado con la provisión de equipos y servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas, y/o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil, en los últimos tres (3) años, en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	d) Si cuenta con un staff técnico compuesto por lo menos por 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff al menos 2 (dos) deben tener conocimiento de los equipos y software ofertados, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Medición de Calidad de Servicio que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, y al menos 2 (dos) de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa. Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay, para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional. En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, adicionalmente deberá integrar el staff técnico un ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica, que permanecerá vinculado a la empresa hasta la fecha de la recepción definitiva, que cuente con la experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración correcta y exitosa de los equipos ofertados (en software y hardware) a un sistema de medición de calidad de servicio con equipos de marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo de las mismas características a los que componen el Sistema de la CONATEL, con idéntica funcionalidad y con el ambiente del software con el que cuenta la CONATEL, en los últimos tres (3) años con la debida certificación del organismo regulador para el cual integró las estaciones ofertadas al Sistema de Medición de Calidad de Servicio de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo), que demuestre hablar fluentemente el idioma castellano (idioma nativo o deberá presentar certificación de cursos en castellano) y que también cuente con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Medición de Calidad de Servicio ofertados que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
	e) Si presenta los currículos de cada uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma fabricante la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados	CUMPLE
	f) Si el oferente cuenta con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de instalación y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
	g) Si acredita venta por la provisión de equipos y servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas, y/o de sistemas de medición de calidad de servicio del servicio de telefonía móvil, por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	h) En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, si presenta una Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con el actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo y con el ambiente del software de mediciones con el que cuenta la CONATEL, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación (en hardware y/o software), salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.	CUMPLE
	i) En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, si presenta la Constancia de al menos 3 (tres) organismos reguladores del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados a un sistema de medición de calidad de servicio con equipos de marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo iguales a los que componen el Sistema de la CONATEL y con el ambiente del software de mediciones con el que cuenta la CONATEL, en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por cada uno de los organismos administradores de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Telefono y Correo electrónico para contacto, la marca y modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que los ofertados, y las características del Sistema de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo a los que se integraron los equipos.	CUMPLE
	j) En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, si el oferente presenta la autorización de al menos 2 (dos) organismos reguladores para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración de los equipos ofertados a un Sistema de Medición de Calidad de Servicio de Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo con el ambiente del software de mediciones con el que cuenta la CONATEL.	CUMPLE
	k) En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, si el Oferente presenta una descripción de los procedimientos para la integración de los equipos ofertados al Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio, así como las necesidades requeridas para realizar la completa integración. Los procedimientos deberán ser estrictamente factibles de ser realizados y las necesidades requeridas no deben representar ninguna erogación para la Convocante.	CUMPLE
	l) En el caso de que el oferente presente una propuesta con equipos de fabricantes distintos a Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, si el Oferente presenta una descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de tareas de mediciones de calidad de servicio utilizando el actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo y los equipos ofertados en forma simultánea, y el procesamiento de la información y generación de reportes. Se aclara para lo que hubiere lugar que la Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar la funcionalidad y operatividad de los equipos integrados. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	CUMPLE

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nueva Sombra

L.P.N. N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN PORTABLE DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 338660.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: PROMEC S.R.L.

RUC: 80001945-8

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	41115303-002	Adquisición de una Estación Portable de Monitoreo	ROHDE & SCHWARZ	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.799.000.000	1.799.000.000
								TOTAL Gs.	1.799.000.000

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Aurelio Figueredo
Gerencia de Superv. y Control
Gerente
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17021

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones